

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de alumnos auxiliares adscriptos a diferentes cátedras de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la ciudad de Cafayate de la Escuela de Agronomía; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscripto (R-CDNAT-2014-198) se eleva la nómina de asignaturas.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para las siguientes cátedras de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la ciudad de Cafayate, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

**CAFAYATE**

<b><u>Materia</u></b>	<b><u>Cantidad de Cargos Solicitados</u></b>
MATEMÁTICA	2 (dos)
QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	2 (dos)
BIOLOGÍA	1 (uno)
FÍSICA	1 (uno)
ESTADÍSTICA	2 (dos)
BIOQUÍMICA	2 (dos)
MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA	1 (uno)
VITICULTURA I	1 (uno)
QUÍMICA ANALÍTICA	2 (dos)
ENOLOGÍA I	1 (uno)
PROCESOS UNITARIOS ENOLÓGICOS	1 (uno)
VITICULTURA II	1 (uno)
ENOQUÍMICA I	2 (dos)
ENOLOGÍA II	1 (uno)
VITICULTURA III	1 (uno)
ENOLOGÍA III	1 (uno)
INDUSTRIALIZACIÓN DE BEBIDAS FERMENTADAS	1 (uno)
ENOQUÍMICA II	1 (uno)

**R-DNAT-2020-103**  
**Salta, 19 de febrero de 2020**  
**Expediente N° 10.099/2020**

**ARTÍCULO 2°.-** Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.
- . Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afin cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- . Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.
- . Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

**ARTÍCULO 3°.-** Los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:

- . Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en la fotocopiadora de esta Facultad o página Web de esta Facultad.
- . Adjuntar al estado curricular actualizado.
- . Currículum vitae.

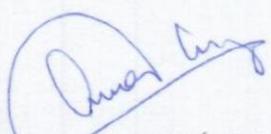
**ARTÍCULO 4°.-** Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

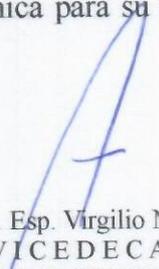
- . Período de Publicidad: Del 16 al 20 de marzo de 2020.
- . **Inscripciones: 25, 26 y 27 de marzo de 2020**
- . Lugar de Recepción de las Inscripciones: En el anexo Cafayate.
- . Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 31 de marzo de 2020.
- . Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

**ARTÍCULO 5°.-** La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

**ARTÍCULO 6°.-** Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Anexo Cafayate, a la Dirección de la Escuela de Agronomía y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, al CUECNa, difúndase por carteleras de Cafayate y página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad, y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovg

  
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Lic. Esp. Virgilio NUÑEZ  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES